



14-20 S/T moyano
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

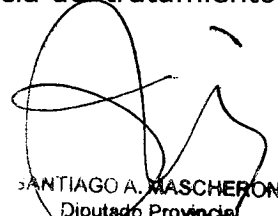
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2018	
Recibido.....Hs.	1435
Exp. N°.....C.D.	34190

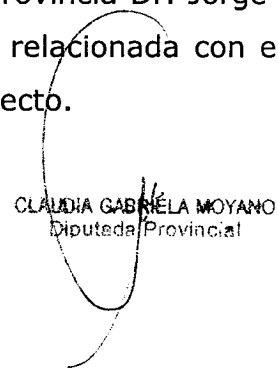
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el temario para ser tratado en período de sesiones extraordinarias del presente año, el proyecto de Ley sobre subrogancias de Fiscales Expediente N° 31611 de fecha 10 de agosto de 2016, el cual obtuvo media sanción de esta Cámara y que fuera girado a la Cámara de Senadores el 15 de Septiembre de 2016, sin haber sido tratado aún. La necesidad de que el proyecto se incluya en el mencionado temario se funda en que el mismo pierde estado parlamentario este año además de tener como objetivo dotar al Ministerio Público de la Acusación de una herramienta necesaria y valiosa para asegurar el pleno y eficaz desenvolvimiento de las Fiscalías en casos de licencias, suspensiones u otros supuestos por más de 30 días.

Asimismo cabe aclarar que el Sr. Fiscal General de la Provincia Dr. Jorge Baclini ha presentado nota N° 10/18, expediente N° 8883/18 relacionada con el tema dando cuenta de la importancia del tratamiento del proyecto.


PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial


CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El proyecto de ley fue presentado respondiendo a la imperiosa necesidad de asegurar el eficaz funcionamiento de las fiscalías cuya organización e integración están contempladas en la Ley Provincial N° 13013.

La urgencia para que dicho proyecto, con media sanción de la Cámara de Diputados, sea incluido para ser tratado en sesión extraordinaria, es que el mismo pierde estado parlamentario este año, prolongando la problemática que existe en la actualidad cuando se producen ausencias de fiscales.

La creación por ley del denominado banco de suplentes de Fiscales en supuestos de ausencia de algún fiscal durante un período mayor a 30 días posibilitará que el normal funcionamiento de tan importante ministerio no se vea resentido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta herramienta además permitirá desarrollar los concursos definitivos para la cobertura de cargos nuevos y vacantes por cualquier circunstancia, sin dejar de brindar adecuadamente el ejercicio de la acción penal pública.

Es de tal necesidad e importancia el tratamiento del mencionado proyecto, prueba de ello es que el Sr. Fiscal General Dr. Jorge Baclini ha reclamado su tratamiento y sanción.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial

CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial

PATRICIA NORMA TEPP
Diputada Provincial